



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

---

Máster en Profesorado  
de Enseñanza  
Secundaria Obligatoria  
y Bachillerato,  
Formación Profesional y  
Enseñanzas de Idiomas

## **BONIFICACIONES SEGUNDO AÑO (DOBLES TITULACIONES)**

20/09/2017

### General

Publicado el Decreto 117/2017, de 11 de julio, por el que se determinan los precios públicos, para el curso 2017/2018, de las Universidades públicas de Andalucía por la prestación de servicios académicos y administrativos, el precio del crédito en másteres no habilitantes se equipara al de habilitantes, lo que implica una bajada del precio de matrícula (de 27,57 euros a 13,68 euros por crédito).



[http://escuelaposgrado.ugr.es/masteres\\_oficiales/calendario\\_precios\\_publicos](http://escuelaposgrado.ugr.es/masteres_oficiales/calendario_precios_publicos)

Se comunica que, los estudiantes acogidos a acuerdos de compatibilización de planes de estudios (dobles titulaciones) que cursen en 2017/2018 asignaturas correspondientes al 3er semestre (2º expediente y 2ª titulación) no están incluidos en la Bonificación de matrícula de la Junta de Andalucía para estudiantes de segundo año de máster, al ser créditos correspondientes a otra titulación.

Sí procede la Bonificación de matrícula de la Junta de Andalucía para estudiantes que acceden a máster correspondiente a créditos superados en primera matrícula en el curso 2015/2016 en alguna universidad pública andaluza, en la titulación de acceso.

<http://masteres.ugr.es/profesorado/>

A tal efecto, se bonificará  $0,99 \cdot 13,68$  euros\* $n^{\circ}$  de créditos aprobados en primera matrícula en dicho curso, teniendo como tope a bonificar el importe de los créditos matriculados correspondientes a asignaturas necesarias para la obtención del título.

Solicitud: Actualmente, se están depurando errores en la tasación, por lo no está siendo posible aplicar el descuento.

Las asignaturas de 3er semestre, se matricularán previo envío de la hoja de matrícula, en modalidad ordinaria. En caso de cumplir requisitos para ser beneficiario/a de dicha bonificación, no pague y espere instrucciones a través del Newsletter.

Un saludo.